DAEM : 610.-
RDD
21/07/2015

DECRETO EXENTO Nº 1054

LITUECHE, 21 de Julio 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con buena infraestructura en la Escuela de la localidad de Quelentaro .
- La Necesidad de contar con infraestructura deportiva adecuada para la atención de alumnos.-
- Los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento de Educación Pública.-
- El Decreto N° 112 de fecha 16 de Enero del 2015.- donde llama a Licitación para efectuar Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de Quelentaro.--
- Las Bases Generales que norman la Licitación mencionada.-
- La Bases Especiales que norman la Licitación.-
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°5124-7-LE 15
- El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 16 de Febrero del 2015 , adjudica Licitación a Eugenio Bozo Marambio RUT N° 13.201.417-5
- El Contrato de Prestación de Servicios a
- El Decreto N° 331 de fecha 24 de Febrero del 2015, que aprueba contrato con Don Eugenio Bozo Marambio RUT N° 13.201.417-5 por un monto de $ 29.999.317.- (veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trecientos diez y siete pesos.-) valor con impuesto incluido.-.

* El Decreto N° 425 de fecha 11 de Marzo del 2015, Nombra nuevo Inspector Técnico.-

* El Decreto N° 648 de fecha 20 de Abril del 2015, que aprueba acta de recepción sin Observaciones de la Obra Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de Quelentaro.-

* El Decreto N° 11046 de fecha 17 de Julio del 2015, Nombra Comisión Recepción definitiva "Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de Quelentaro.-"

VISTOS:

El D.F.L. 1.3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales a los Municipios.-El Decreto alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012..- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Apruebase en todas sus partes el Acta de Recepción Definitva de la Obra " Cierre Perimetral Cancha Techada de la Escuela de Quelentaro, firmada pr los funcionarios Srs. Ramón Donoso Diaz, Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal de Litueche, Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal y Don Genaro Soto Barreda, Jefe Dirección de Obras Municipalidad de Litueche.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/SOP/RPV/RDD/cqd.-
Distribución:
- Archivo Daem
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Control
- Funcionarios Comisión
- Proceso Licitación
-

Municipalidad de Litueche
DAEM

Litueche

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO

"CIERRE PERIMETRAL CANCHA TECHADA ESCUELA DE QUELENTARO"

En Litueche, a 21 dias del mes de Julio del 2015, siendo las 15:00 hrs, se constituye la comisión receptora que efectuará la Recepción definitiva de la Obra "CIERRE PERIMETRAL CANCHA TECHADA ESCUELA DE QUELENTARO, de acuerdo a nombramiento según Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 17 de Julio del 2015, integrada por los funcionarios Srs. Ramón Donoso Diaz , Jefe Subrogante del Departamento de Educación Municipal de Litueche, Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal de Litueche y Don Genaro Soto Barreda Director subrogante de Obras Municipales de Litueche.-quienes proceden a efectuar la **RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto señalado anteriormente, **el cual quedó** registrado en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 5124-7-LE 15.-. Esta Comisión fue acompañada por Don Raúl Morales Flores, Inspector Técnico de la Obra, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar ESTA RECEPCIÓN.-

Se extiende este documento, como parte del proceso de la ejecución de esta obra, para los fines correspondientes.-

RAMÓN DONOSO DIAZ
Jefe (S)Dpto. de Educación

ANDRES PEREZ CORREA
Administrador Municipal

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales (S)